



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 MAR 2009

Expte. N° 24.721/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0921-08 de fecha 29 de septiembre de 2008; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se designa, entre otra, a la Srta. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, como Pasante Estudiantil para la ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ORIENTACIÓN (turno tarde) en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, con el cumplimiento de veinte (20) horas semanales distribuidas de acuerdo a las necesidades de su práctica y del servicio, con una asignación estímulo mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), a partir del 1° de septiembre de 2008 y por el término de ocho (8) meses, sin opción a renovación.

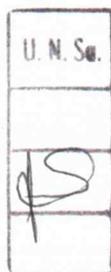
QUE la Srta. GIAMMINOLA presentó su renuncia a partir del 17 de febrero del corriente año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Srta. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, DNI N° 31.948.173, como Pasante Estudiantil para la ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ORIENTACIÓN (turno tarde) en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución Rectoral N° 0921-08, a partir del 17 de febrero de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO  
Coord. Adm., Contable y Financiera  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

**RESOLUCION - R - N° 0059-09**